



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 04 de enero de 2013.-

VISTO:

Que el funcionamiento de la estructura Municipal requiere, en muchos casos, de la movilidad de los funcionarios que prestan servicios en las diferentes Secretarías, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la insuficiente disponibilidad de vehículos oficiales, es necesario poner al servicio de la Municipalidad los vehículos particulares de los funcionarios que deben movilizarse permanentemente para realizar gestiones y diligencias para la Comuna, y

Que esta administración considera necesario y oportuno, afectar al uso oficial el vehículo particular de la Sra. Juez de Faltas Dra. Catalina Alicia Martirena,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

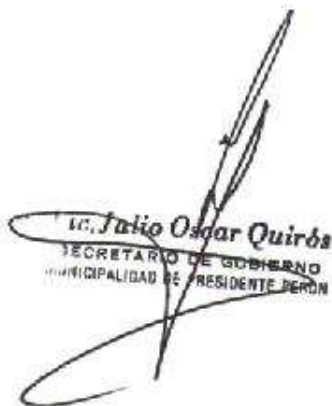
DECRETA

ARTÍCULO 2º: Autorízase, a partir del 01 de enero de 2013, a afectar para el Uso Oficial el Vehículo Marca **Peugeot** – Modelo **408 Allure 2.0 N NAV (sedan 4 puertas)** Dominio **LOA 226** perteneciente a la Dra. Catalina Alicia Martirena, Juez de Faltas de la Municipalidad de Presidente Perón.-

ARTÍCULO 2º: Dispónese para su movilidad un suministro mensual de combustible.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese-

Dec. N° 203.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN